

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

26 de setiembre, 2012

**ACTA No. 2198-2012
SESION EXTRAORDINARIA**

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, continúa presidiendo
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTES: José Miguel Alfaro Rodriguez, con justificación
Ramiro Porrás Quesada, con justificación
Celín Arce Gomez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las diez horas con cincuenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

PUNTO ÚNICO:

Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del 2013 y su Plan Operativo Anual. (El dictamen se enviara posteriormente)

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días, iniciamos así la sesión extraordinaria 2198-2012, hoy 26 de setiembre del 2012, con el punto único que es el dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto sobre el presupuesto ordinario para el ejercicio económico del 2013 y su plan operativo anual.

MAINOR HERRERA: Buenos días, la Comisión Plan-Presupuesto presenta hoy la propuesta POA-Presupuesto 2013 para la consideración de este Plenario. Voy a hacer lectura de las referencias: *“Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2191-2012 (CU-2012-561), en relación con la nota R-374-2012 del 28 de agosto del 2012 (Ref.: CU-540-2012), suscrita por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2013. // Asimismo, se recibe el acuerdo del Consejo Universitario sesión 91-2012, Art. IV, inciso 3) (CU-2012-556), en relación con el oficio AI-129-2012 del 21 de agosto del 2012 (Ref.: CU-527-2012), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el Plan Operativo Anual para el 2013 y la propuesta de Presupuesto de la Auditoría Interna, para el ejercicio económico 2013. // Se recibe acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2197-2012, Art. IV, inciso 7) celebrada el 20 setiembre del 2012 (CU-2012-592), en el que remiten el acuerdo de la negociación salarial para el 2013. // Además, se recibió el documento “Propuesta de Modelo Tarifario para la Definición de Aranceles en las Diferentes Actividades Desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria Período: 2011-2013.”*

Como coordinador de esta comisión me di a la tarea de estudiar el presupuesto 2013 y los presupuestos 2010, 2011 y 2012, así como información varia referente al tema financiero de la institución.

Se programaron 8 sesiones extraordinarias en las cuales se contó con la participación de los cuatro vicerrectores, dos que son miembros de la comisión, dos vicerrectoras, tanto la de investigación como la académica.

Se contó con la participación de los 4 directores de escuelas, de la directora de extensión, del directo del Sistema de Estudios de Posgrado, la encargada del centro de idiomas, de OFIDIVE, don Jorge Luis Mora, de doña Grethel Mena, Encargada del técnico en computación.

Tuvimos ese espacio, consideramos que eran las personas con las que teníamos que compartir y retroalimentar parte del acuerdo. Por problemas de tiempo no se invitaron más personas que tal vez hubiese sido importante.

Debo manifestar también a manera de resumen que entre mis preocupaciones fundamentales fue analizar la viabilidad de aumentar las partidas y subpartidas de ingreso, sobre todo en la parte de recursos propios. Pero también la viabilidad de proponer una reducción de gasto en algunas partidas.

Propuse a la Comisión Plan-Presupuesto concretamente aumentar los aranceles de los cursos de la Dirección de Extensión Universitaria, algunos cursos tenían más de 7 años de no cambiar su precio al el estudiante.

También un aumento en los aranceles del Sistema de Estudios de Posgrado, y aquí debo decir que en los dos casos basándome en estudios recientes, que se realizaron por medio de la Oficina de Presupuesto de la institución.

Debo también indicar que en el caso de estas propuestas de aumento de aranceles tanto de extensión como del SEP, fueron avaladas en forma unánime por todos los miembros de la Comisión.

Decía que también se discutieron alternativas para eliminar o reducir nombramientos de personal por artículo 32 bis y reducir gastos del técnico en computación así como también establecer un techo para la partida de compra de libros externos que ha crecido significativamente sobre todo en los últimos dos años.

Finalmente propuse a la Comisión tres alternativas para establecer un techo en el uso de las sub-partidas de servicios especiales, por la preocupación que ustedes saben que he venido manifestando desde el año pasado, cuando se analizó el presupuesto 2012, de que esta partida ha venido creciendo significativamente en los últimos cinco años.

Antes de hacer lectura de la propuesta de presupuesto, quisiera no omitir mi agradecimiento a los funcionarios de la Oficina de Presupuesto, a la Oficina de Control de Presupuesto, a la Vicerrectoría Ejecutiva, yo diría que en general, por todo el apoyo con información que suministró a este servidor y a la Comisión.

También debo mencionar, no puedo omitirlo. El inconveniente que tuvimos en cuanto al recibo del POA por parte del CPPI por las razones que ya ustedes conocen, el documento oficial entró hasta el día de ayer, aunque ya teníamos conocimiento parcialmente por programa, oficialmente fue entregado hasta el día de ayer.

Voy a hacer lectura de los considerandos, si le parece al señor Presidente del Consejo Universitario y voy leyendo uno por uno los puntos de acuerdo si lo tienen a bien, propondría que se fuera aprobando uno por uno y después que hagamos una aprobación final.

Antes debo indicar también, que en la propuesta de reducción de la sub-partida de servicios especiales, mi propuesta no contó con los votos favorables requeridos. Por consiguiente se adjunta un dictamen de minoría que suscribimos doña Ilse Gutierrez y este servidor, del que entonces se haría lectura al final.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Sobre qué es el dictamen de minoría?

MAINOR HERRERA: Es concretamente sobre la propuesta de reducción en el uso de la subpartida de servicios especiales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Es limitación o reducción?

MAINOR HERRERA: Es una reducción, es ponerle un techo, así está establecido.

Estamos de acuerdo en hacer una lectura de considerandos general y después iríamos uno por uno en los puntos del acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si don Mainor, me parece bien.

MAINOR HERRERA: *“Propuesta de acuerdo POA-Presupuesto 2013 // CONSIDERANDOS: // 1. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N° 2191-2012, Artículo VI, inciso 5), celebrada el 30 de agosto de 2012 y el Oficio CPP N° 069-2012, que remite propuesta POA- Presupuesto para el ejercicio económico 2013. // El oficio CU- 2012- 592, del 21 de setiembre de 2012, en el que la Administración remite a la Comisión Plan presupuesto lo acordado con los gremios, sobre los reajustes salariales correspondientes al año 2013.”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Donde dice lo de los gremios, nosotros decidimos hablar durante toda la negociación, entre el sindicato y las asociaciones porque dicen que el sindicato no es un gremio.

JOAQUIN JIMENEZ: Además hay que poner el detalle del acuerdo.

MAINOR HERRERA: Está muy bien la observación que se hace que se incluiría. En cuanto al acuerdo del Consejo Universitario, yo solicité a la Secretaría y me remitieron justamente el oficio con esa descripción.

JOAQUIN JIMENEZ: Pero ese oficio trae el acuerdo.

MAINOR HERRERA: Si, entonces habría que incluirlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si es que fue un acuerdo donde se recibió y el Plenario lo remitió a la Comisión Plan-Presupuesto.

MAINOR HERRERA: “3. Durante el período 2012 - 2013 la masa salarial presupuestada crece un 10,2% mientras que el presupuesto de ingresos totales crece un 8,5%.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Este crecimiento del gasto de 10.2% y los ingresos 8.5% los hacen con base en qué?

MAINOR HERERA: Con base en los presupuestos 2012 y 2013.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Para el presupuesto 2013?

MAINOR HERRERA: Si, voy a leer de nuevo el considerando “Durante el período 2012 - 2013 la masa salarial presupuestada crece un 10,2% mientras que el presupuesto de ingresos totales crece un 8,5%.”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces el periodo seria 2013, porque periodo 2012-2013 involucra dos años.

MAINOR HERRERA: Es correcto, dos años. Estamos hablando de lo presupuestado en el año 2012 y para lo que se está presupuestando en el año 2013. Es en comparativo del presupuesto del año 2012-2013.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces más bien sería para el periodo 2013 en comparación con el 2012, porque 2012 son dos años que más bien podría estarlos comparando con el 2011.

MAINOR HERRERA: Correcto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quitemos la palabra periodo. La masa salarial presupuestada para el 2013 con respecto al 2012 crece.

MAINOR HERRERA: “4. La masa salarial presupuestada pasó de representar el 66% del total de gasto presupuestado en el año 2012, a representar el 72% del gasto total presupuestado para el año 2013.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: La masa salarial presupuestada representó un 66% del total de gasto presupuestado en el año 2012 y 72% del gasto total presupuestado para el año 2013.

MAINOR HERRERA: “5. Para el análisis del presupuesto 2013 la Comisión Plan Presupuesto invitó a la señora Katia Calderon, Vicerrectora Académica, a la señora Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, la señora Yarith Rivera, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, al señor Eduardo Castillo, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, al señor Luis Montero, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, al señor Humberto Aguilar, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades; al señor Luis Paulino Vargas, Director del CICDE; al señor Victor Hugo Fallas, Director del SEP, a la señora Yelena Durán, Directora de la Dirección de Extensión Universitaria y a las señoras Mary Am Web y Grettel Mena, encargadas del Centro de Idiomas y del Técnico en Computación respectivamente y al señor Jorge Luis Mora, jefe de OFIDIVE con el propósito de analizar los presupuestos de sus respectivos programas.// 6. Para el análisis del presupuesto 2013 la comisión contó con el apoyo técnico de la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto de la Vicerrectoría Ejecutiva y del Centro de Planificación y Programación Institucional de la Vicerrectoría de Planificación. También solicitó información adicional en otras dependencias para fundamentar el análisis y los acuerdos propuestos. // 7. La Oficina de Presupuesto elaboró el estudio técnico, “Evaluación de la Oferta de los

Programas y Asignaturas del Sistema de Estudios de Posgrados 2005-2011”, con el propósito de ajustar los aranceles de los programas impartidos en el Sistema de Estudios de Posgrados en el 2012, que solo se aplicó de forma parcial para el 2012, según acuerdo de la sesión CU- 2125- 2011, Art. I, inciso 11). // 8. a. De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Presupuesto, la mayoría de los aranceles que cobran los cursos que ofrece la Dirección de Extensión Universitaria no han aumentado durante los últimos siete años.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Esa es información verificada?

MAINOR HERRERA: Totalmente, suministrada por la Oficina de Presupuesto, tengo acá el dato.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es cuando habla de la mayoría de los aranceles.

MAINOR HERRERA: Lo único que se aumenta parcialmente son los aranceles de inglés que tienen tres años de no aumentar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Podríamos indicar cuáles?

MAINOR HERRERA: Si, habría que dar todo el detalle don Luis.

JOAQUIN JIMENEZ: ¿Cuáles son los que si se aumentaron?

MAINOR HERRERA: Los que si se aumentaron y hace tres años fueron los cursos de idiomas, nada más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos decirlo “con excepción”. ¿Y con lo de los siete años? Tal vez si quitáramos lo de los 7, más bien dijéramos de los últimos años, es que de los últimos siete años, creo que en otras ocasiones hemos visto aquí aranceles de extensión, lo que no sé es si se va a aprobar o no.

Es que incluso eso fue otra discusión, si lo de extensión era o no eran aranceles, esa fue una discusión que se dio aquí en algún momento.

MAINOR HERRERA: Esta información es suministrada por la Oficina de Presupuesto que a su vez consultó a la Licda. Rosario Quirós Brenes, Encargada de Matricula de Recursos Humanos de la Dirección de Extensión Universitaria en julio del 2012.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una de mis observaciones es mencionar cuáles si han aumentado, y que no dijera en los últimos 7 años, sino que dijera nada más en los últimos años.

MAINOR HERRERA: La excepción serían los cursos de idiomas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El término de aranceles también podríamos buscarle otra opción.

MAINOR HERRERA: Yo lo que creo es que si le quitamos el termino arancel, el otro en el que podría pensar es “precio”, pero me parece que no es tan afín a lo que ofrecemos en una universidad pública.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, más bien serían costos, el costo sería para el estudiante.

MAINOR HERRERA: Es que el termino costo ya tiene otra connotación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O el monto. Es que estamos hablando de aranceles antes de definirlo.

MAINOR HERRERA: “b. Los aranceles que cobra la UNED por los cursos impartidos en la Dirección de Extensión Universitaria históricamente no han sido amparados a estudios técnicos.” Corregimos aranceles por montos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recordemos que esto va a ir a la Contraloría. Tratemos de pensar en los externos que nos van a leer. Los montos que ha cobrado la UNED por los cursos de la Dirección de Extensión, históricamente se han definido en todos los casos, en la Dirección de Extensión.

No necesariamente obedezcan o no a estudios técnicos, sino que históricamente la práctica es que han sido definidos siempre por la Dirección de Extensión, que eso por lo que entiendo es lo que ustedes sugieren cambiar, que sea el Consejo el que después los ve.

Después la Contraloría puede decir “cómo es esto, aranceles sin estudios técnicos”. No, es que hemos sido complacientes en este caso de que la Dirección de Extensión hasta ahora fije los aranceles.

Más bien sería los montos que cobra la UNED por los cursos impartidos en la Dirección de Extensión Universitaria que históricamente han sido determinados por esa instancia.

ORLANDO MORALES: Pero en algún momento que no se nos olvide que es que se han hecho sin estudios técnicos, o sea, el estudio de costos no ha estado presente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que esa es otra cuestión que podría ser relativo don Orlando y le voy a decir porqué. En algún momento algunas personas llegan y dicen que están cobrando tanto, porque lo he visto aquí, que ven estudios de mercado. Y entonces deberíamos cobrar tanto, y hay gente que eso lo considera un estudio técnico, es la relatividad de las cosas, que ahí es donde estamos mal, en eso sí, totalmente de acuerdo con usted.

Ahorita me parece muy bien que entremos en un modelo a regular esto, pero ya un modelo formal y estaríamos eliminando el informal.

MAINOR HERRERA: “c. Al ser los aranceles que cobra la UNED por los diferentes cursos que imparte la Dirección de Extensión Universitaria un determinante directo de los ingresos presupuestados, estos deben ser acordados por el Consejo Universitario.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Volvemos a que en aranceles va la palabra montos.

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces ahí don Mainor diría que estos deben definirse como aranceles acordados por el Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Al ser los montos que cobra la UNED por los diferentes cursos que imparte la Dirección de Extensión Universitaria un determinante directo de los ingresos presupuestados...” ¿qué es un determinante directo?

MAINOR HERRERA: En ese caso don Luis, nosotros aprobamos en el presupuesto ingresos, ingresos producto de la ventas de diferentes servicios que tiene la UNED.

En ese caso el arancel o el monto que se cobra a los estudiantes que se matriculan en los cursos en la Dirección de Estudios de Posgrados, es un determinante directo de ese presupuesto. Lo afecta en forma directa, no lo afecta en forma indirecta o parcial, sino en forma directa, por eso lo agregué de esa forma.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Al ser los montos que cobra la UNED por los diferentes cursos que imparte la Dirección de Extensión Universitaria un componente importante, en lugar de determinante directo, porque en realidad el sistema de ingresos que tiene la UNED es diferente a todas las otras universidades y le voy a decir porqué.

Porque nosotros todos estos ingresos los metemos en una gran bolsa, si usted va al presupuesto de la UCR, esto lo manejan por la fundación, no se refleja por ningún lado y para nosotros más bien es parte fundamental de un todo, que inclusive sirve para cubrir hasta masa salarial.

¿Un componente relevante del total de los ingresos presupuestados? Porque va en una sola bolsa y ahí completarlo con lo que dice don Joaquín.

MAINOR HERRERA: Si este Consejo tiene como responsabilidad acordar el presupuesto institucional, y dentro del presupuesto institucional, está la partida de ingresos, los aranceles tienen automáticamente que ser autorizarlos, aprobarlos o improbarlos.

Así se hace con los aranceles que se cobran por los cursos que se imparten en las diferentes escuelas, pregrado y grado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El Estatuto no hace ninguna mención pero si hay algo, pero no me ubico donde doña Ana Myriam, que el Consejo Universitario aprobaba los aranceles, pero si hay algo. Sigamos adelante, pero me gustaría agregar la referencia. Yo sé que hay algo donde decía que los aranceles tenían que ser aprobados por el Consejo Universitario. Sigamos, ahora vemos si lo podemos mejorar, eso es todo.

Estoy de acuerdo en que los aranceles se definan pero nada más quería darle un sustento histórico.

MAINOR HERRERA: “d. La Oficina de Presupuesto elaboró el estudio técnico, Costos de las Diferentes Actividades Desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria 2012, para sustentar el aumento de aranceles de los cursos que ofrece la Dirección de Extensión Universitaria. // e. La actualización de los aranceles de los cursos que ofrece la Dirección de Extensión Universitaria debe considerar la inflación acumulada por índice de precios al consumidor para el período 2007- 2011 y la inflación estimada para el período 2012- 2013.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿En algún lado quedaron reflejados esos índices de inflación?

MAINOR HERRERA: Están reflejados justamente en la propuesta de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿En la propuesta de financiero?

MAINOR HERRERA: En la propuesta de acuerdo que hace la comisión, no está explícito cuál fue el comportamiento de la inflación, pero si es fundamentado en ese histórico de inflación acumulada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿En el estudio está?

MAINOR HERRERA: A ver, es que aquí tuvimos que tomar la siguiente decisión. El estudio que hace la Oficina de Presupuesto nos daba tres escenarios posibles.

En los tres escenarios posibles los ajustes eran, la opción A era casi dejarlos como estaban, la primera opción reconocía solo los costos directos, la segunda los directos y algunos indirectos y la opción C, los costos directos e indirectos y utilidad.

Ante la imposibilidad de poder acoger una de las tres opciones, porque además requeríamos de un estudio de mercado para analizar ese estudio técnico con el estudio de mercado, optamos por hacer un ajuste por inflación acumulada en esos periodos.

Entonces, la Comisión consideró que ante la imposibilidad de acoger una de las tres opciones, mientras tanto se elaborara el estudio y así lo establece en el acuerdo, el monto a definir de arancel, incluiría la inflación acumulada y estimada que no habían sido incorporados a lo largo de esos periodos.

Para decirle, en el caso de los cursos de idiomas, habían sido ajustados los aranceles en el 2011, se tomaron los índices de inflación en el 2011, estimación del 2012 y estimación del 2013.

En el caso de los cursos que no habían modificado los aranceles desde el año 2007, se tomaron los índices acumulados 2007, 2008 y 2009, y así sucesivamente. Por eso es que el considerando separa la inflación real de la inflación estimada para efectos del cálculo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿2007-2011? Tanto, ¿al final cuanto dio?

MAINOR HERRERA: Ahora lo vemos ahí, no afecta mucho, pareciera muy alto el porcentaje pero los que más se afectan son los más baratos en realidad. Un curso que en este momento se cobra en ¢14.500, estaría pasando a ¢21.600, es el que más se ajusta, que es el que tiene el ajuste del 50%.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay unos cursos que no son de extensión como por ejemplo los de gerontología, ¿ustedes los vieron?

MAINOR HERRERA: Los de gerontología no están incluidos en esta propuesta aquí, pertenecen a la escuela entonces al no estar dentro de la Dirección de Extensión como tal, no se podían incluir.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si, es que la gerontología cobra un monto simbólico y no quisiera subirlo mucho, sería más bien como darle una opción. Debería ser siempre un asunto de acción social, creo que son como ¢10.000.

MAINOR HERRERA: Hago la aclaración don Luis de que a esos cursos no se les cambió el arancel.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero si habría que revisarlos.

MAINOR HERRERA: “f. Se debe establecer para la Dirección de Extensión Universitaria un sistema de aranceles que actualice periódicamente los costos y un estudio de mercado, que permita establecer aranceles con criterio técnico.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece que debería quedar periódica y automáticamente, que no dependa de acuerdos del Consejo.

ORLANDO MORALES: Automático da en que pensar porque abre un procedimiento casi que invariable. La idea es que sea periódico pero que pueda ajustarse, para arriba o para abajo, no sabemos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto se define automáticamente porque se le aplica la inflación o se le aplica anualmente un monto, periódicamente puede ser un año, pueden ser dos años, pueden ser cinco. Automáticamente en el anterior lo estamos asociando a la inflación, cada vez que la inflación varíe, estaría variando el costo del sistema.

MAINOR HERRERA: Este estudio técnico que hace don Elián de la Oficina de Presupuesto, es un modelo que se basa en algoritmos, entonces el incremento es automático. Porque al cambiar uno de sus componentes, inmediatamente cambia el dato total.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No pueden estar haciendo estudio de mercado cada vez que se vayan a autorizar los aranceles, eso es muy engorroso.

ILSE GUTIERREZ: Realmente nos dedicamos a analizar también el tipo de estudio de mercado, pero en realidad es cuáles son las instituciones que ofrecen esos cursos de extensión, cuáles son los montos, cuáles son los criterios que están tomando en cuenta y listo, no es un estudio de mercado como tal, pero para la primera si se va a requerir un estudio de mercado porque nunca se ha hecho.

La idea de poder triangular estos datos junto con estos modelos tarifarios realmente es una buena propuesta de don Elián, el estudio de mercado lo que nos viene a garantizar es que periódicamente cada tres años o cada cinco, ahí los técnicos profesionales dirán cuánto es el periodo de vigencia de estos estudios de mercado pero la idea es ser mas sistemáticos en cuanto a la gestión se refiere, de cómo administrar nuestros recursos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos decirlo de esta manera, se debe establecer para la Dirección de Extensión Universitaria un sistema que amparado a un estudio de mercado, actualice periódica y automáticamente los costos basados en criterios técnicos. Es que se están partiendo las dos cosas.

MAINOR HERRERA: Me parece correcto don Luis esa redacción que usted propone.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se debe establecer para la Dirección de Extensión Universitaria, un sistema que amparado a un estudio de mercado permita establecer aranceles con criterio técnico, actualice periódica y automáticamente sus costos.

MAINOR HERRERA: "9. a. El Plan Operativo Anual POA y su respectivo Presupuesto 2013, es la herramienta de planificación de corto plazo que articulado con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015 y el

Plan de Desarrollo Institucional PDI 2011-2015 propicia el ordenamiento razonable de la Universidad. // b) El proceso de planificación anual debe estar vinculado a un presupuesto institucional que permita el logro de los objetivos y metas propuestas por las dependencias de la universidad.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Universidad con mayúscula

MAINOR HERRERA: Si. “c. Para la formulación de los objetivos y las metas anuales, los gestores son en primera instancia, los responsables de vincular dichas metas con los recursos financieros, técnicos y humanos que se requiere para su logro.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Definamos gestores. Responsables de unidad, el gestor puede ser el Rector, pero la idea es responsabilizar al jefe de la unidad, es todo aquel que tiene que hacer un POA. Tendríamos que decir coordinadores, jefes o directores.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quedaría así: *“Para la formulación de los objetivos y las metas anuales, los Jefes de Oficina, Directoras, Directores, Vicerrector, Vicerrectoras, Auditor, son en primera instancia los responsables de vincular dichas metas con recursos financieros, técnicos y humanos que se requiere para su logro”*.

Una acotación, esto no se había definido antes, la gente hacia los POA para salir del paso y el modelo de planificación aprobado por este Consejo ya está listo.

MAINOR HERRERA: Creo que este acuerdo está siendo consecuente con un acuerdo que tomó recientemente el Consejo Universitario, no preciso el número de sesión, donde establece que en los cálculos del Presupuesto para cada una de las dependencias, se debería valorar el presupuesto del año, la ejecución presupuestaria del año anterior y el POA. Entonces esa articulación de esa triada viene a reforzar este acuerdo.

MAINOR HERRERA: Sigo leyendo:

Punto 9) inciso d):

d. Las propuestas de metas y sus requerimientos permitirán a las autoridades optimizar el uso de los recursos disponibles a la luz de un POA que conlleve a innovar la gestión y la calidad del quehacer universitario.

e. El Plan Operativo Anual en esta perspectiva, corresponde al principal compromiso de gestión de las dependencias con respecto a la misión y la visión de la Universidad.

10. a. *Los acuerdos de la sesión N°1495-2001. Art. III, inciso 1) y sesión N° 1510-2001, Art. IV, inciso 2), en los que se indica la política de compra de textos externos en la UNED*”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nos podría refrescar que dice ese acuerdo.

MAINOR HERRERA: Estos acuerdos establecen que la compra de libros externos está sujeta al cumplimiento de algunos requisitos entre otros que el curso debería de tener una matrícula inferior a 100 estudiantes por año, que deberían ser libros que fueran claves en la formación del estudiante. También se hablaba de que se podían utilizar cuando fueran para uso remedial mientras se elaborara la unidad didáctica.

Había una serie de requisitos que establecía bajo los cuales se autorizaba la compra de esos libros. En este momento no tengo los acuerdos, y esos acuerdos se fueron reafirmando con otros en el año 2007, hay otro pero no se citó, pero estaban referidos a ese particular.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se que hay una política de compra de textos externos, pero era para refrescarnos.

Cambiaría la redacción para que diga: *“los acuerdos de la sesión.... se indica la política para la compra de textos externos...”*

MAINOR HERRERA: El acuerdo de la sesión No 1510-2001 dice:

“SE ACUERDA: 1. Que los libros externos de la UNED solo se pueden utilizar como unidades didácticas y cuentan con una guía de estudio apropiada para tal efecto. Para ellos dicha guía debe ser elaborada por la cátedra siguiendo los criterios establecidos por la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. 2. Solicitar a la Dirección de Producción de Materiales Didácticos establecer criterios flexibles que permitan adaptarse a las diferentes disciplinas y características de los libros externos, confección de guías de estudio para esos textos. 3. Comunicar a la Vicerrectoría Académica que partir del I cuatrimestre del 2013 solo se debe aprobar la compra de libros externos en cursos que cumplan 1 ó más de las siguientes características: a. matriculas inferiores a 100 estudiantes por cuatrimestre, b. cursos altamente especializados donde no haya autores nacionales y existan otros textos que cumplan con los requerimientos curriculares de la UNED. c. Vía remedial mientras se finaliza la producción definitiva y de textos clásicos que pueden contribuir al acervo bibliográfico de los estudiantes”.

En el año 2007 en sesión No. 1889-2007 se ratifica este acuerdo. Hay otro del 05 de octubre del 2007 que dice:

“Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto de la sesión No. 037-2007, Art. III del 26 de junio del 2007, en relación con la nota de la Rectoría No. 418

suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, del 25 de junio del 2007, considerando: el esfuerzo de recursos en las subpartidas transportes, viáticos en el exterior y asignados en la Rectoría... 2. Revisar la política de compra de libros externos tomados como referencia del acuerdo del Consejo Universitario No. 1510-2001, Art. IV, inciso 2) para lo cual se solicita a la Vicerrectoría Académica que presenten una propuesta al Consejo Universitario a más tardar el 15 de noviembre del 2007.”

Se ha dado una continuidad de acuerdos que vienen a reforzar el acuerdo original.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Habrá algún acuerdo cuando se solicitó a la Vicerrectoría Académica en el año 2007?

JOAQUIN JIMENEZ. Hay uno en el año 2008 pero ratifica el acuerdo del 2001.

ORLANDO MORALES: Si está normado en esta forma no hay nada que hacer.

Mi comentario no es pertinente pero debo recordar el peligro de usar únicamente textos de producción nacional.

El mundo gira alrededor de conocimientos universales y de autores de reconocido prestigio y si estamos limitando el acceso a esos textos realmente eso lo llama uno minusválida intelectual.

Nuestros estudiantes tienen que enfrentarse a la literatura especializada de carácter universal, y cuando nuestros autores sean universales ahí están los textos.

Eso es muy peligroso, lo comento para que no se me olvide que en su momento haré la propuesta como ya lo hizo la Universidad de Loja, todos son libros del mercado y la UNED española en el texto que enseñó tuve la curiosidad de buscar. Además de que España tiene en fisiología varios textos de reconocido prestigio, usan textos de mercadeo y no los textos españoles.

De manera que cuidado nosotros tratando de ser los mejores, perjudicamos a los alumnos, los alumnos deben leer y los cursos superiores todos deben ser de mercado porque la realidad del mundo es que eso es lo que se lee.

Al principio hay que ayudarlo, guía didáctica, texto nacional ya los últimos textos es enfrentarse con la realidad.

En este momento no es pertinente y hay antecedentes, pero trato de ir ablandando la inteligencia de ustedes porque en su momento quiero presentar una propuesta en ese sentido.

Sé que es una desviación pero menciono dos casos donde ya los libros de texto hechos con ese propósito han ido desapareciendo.

ILSE GUTIÉRREZ: De ninguna manera es un comentario que no viene al caso. Lo que pretendemos con esto es empezar a estimular el aporte al conocimiento de nuestra academia.

Lo que se trata en este sentido es volver a que nuestros textos vuelvan a ser trascendentales en la oferta universitaria. Durante muchos años la UNED con sus libros tuvo un liderazgo con sus autores, lo que se pretende con esto es empezar a estimular, pero a lo interno vamos que tener que organizarnos muy bien de modo que nuestros académicos sean estudiosos de su rama de especialidad y en este sentido viene un reto para la Institución porque deberá de proveer a los profesores de una biblioteca bastante amplia tal y como lo está viendo.

Esto no es solo con una biblioteca sino con un tiempo para estudiar, porque aquí el universitario tiene que acostumbrarse a ser un estudioso de su materia.

El hecho de que nosotros podamos incrementar materiales que puedan aportar a lo teórico como nuevos conocimientos, creo que esto va a ser una base para la Universidad en el sentido de que podríamos regionalmente poder complementar el discurso en determinada especialidad.

Lo entiendo en el sentido de que si en el mercado ya están, ¿para qué nosotros vamos a hacerlo?, pero como Universidad nos corresponde aportar al conocimiento.

El estudiante va a tener acceso a las bibliotecas virtuales y eso hay que estimularlo a nivel curricular, pero esto sería otra discusión académica, pero lo que se pretende con esto es bajar el uso facilista de comprar materiales externos, mantener en las ramas de especialidad no un nivel de porcentajes sino cuáles son realmente las asignaturas que deben de tener libros primarios de temas de discusión, pero otros ojalá con un gran número de asignaturas donde nuestros académicos puedan empezar a formar a nuestros profesionales.

Estamos claros que hay libros que deben de mantenerse pero no todos como ha sido la norma y las estadísticas lo demuestran.

ORLANDO MORALES: En su momento quiero plantear la discusión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se ha discutido mucho y es importante. Creo que merece ser discutido en su momento.

En algún momento existió aquí una preocupación muy fuerte hacia el crecimiento de la compra de libros externos por dos razones, una fue de que no reunían las condiciones para hacer libros para educación a distancia, o sea había condiciones de autodidáctica, los requisitos que tiene una unidad didáctica como las que hacemos en PROMAI.

La otra razón fue luego de que la Universidad empezó a adquirir esta serie de conocimiento externo y empezaron a dispararse los precios sustancialmente y nos convertimos en un elemento del mercado de libros a nivel latinoamericano, ahí las editoriales empezaron a trabajar en función de la UNED en algunos casos, diseñando sus libros para que se adaptaran a nuestro procedimiento a distancia.

Se empezó a dar guías de estudio, autoevaluación algo que no tenían antes y se fueron apareciendo más al modelo de educación a distancia.

Mucha gente empezó a verlo como una buena y sana práctica, pero eso mismo hizo que no tengamos control sobre el precio que nos ofrece. La competitividad en títulos casi que queda a las necesidades de la UNED y ahí es donde las editoriales juegan con eso.

Por eso creo que debemos de tener un balance y quería recordar que había pasado con estos acuerdos porque el balance tiene que ser muy adecuado entre lo que estemos invirtiendo en desarrollo de conocimiento dentro de la Universidad como modelo de educación a distancia, con guías que tengan todas las características y lo que traigamos de afuera.

Estoy totalmente de acuerdo que en los libros especializados de materias específicas nosotros no podemos privar a nuestros estudiantes del conocimiento mundial y restringirlo a una endogamia que podría ser el conocimiento nacional o autores nuestros que desde una perspectiva de la UNED vean el mundo a su manera.

Lo que pasa es que debemos de tener un equilibrio y políticas muy claras. Lo que iba a preguntar es si esas políticas se habían discutido con la Vicerrectoría Académica en el momento que analizaron este presupuesto. Me gustaría saber si se discutió con la Vicerrectoría Académica las políticas de restricción de las compras externas.

MAINOR HERRERA: Ese tema no se pudo discutir con ellos porque la información no llegó a tiempo para efectos de este acuerdo, fue posterior y hasta ayer don Jorge hizo el detalle final de la compra, ellos fueron invitados a la primera sesión de trabajo de la Comisión, entonces no fue tema que se conversara con ellos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En uno de los informes financieros que me entregaron, el incremento de libros había pasado cercano a ¢370 millones, había aumentado a casi ¢500 millones en dos años. Eso fue hace tres meses. Lógicamente llamé a la Vicerrectora para ver que estaba pasando.

MAINOR HERRERA: El dato es que pasa del año 2010 de ¢570 millones a casi ¢800 millones en el año 2012.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La razón que dio fue que habían algunos cursos en que estábamos teniendo la actualización del curso y todos los componentes que

requieren pero también había curriculum que estaban con el curso viejo, que había una duplicidad. Me hubiera gustado que esto quedara aquí manifestado pero si no lo vieron con ella no podríamos hacer referencia.

ILSE GUTIERREZ: Se analizó el hecho de que este comportamiento lo vamos a tener en los próximos 5 años por la transición que estamos viviendo porque hay actualización de carreras. Se tiene claro que ese comportamiento va ser en los próximos 5 años.

Tal vez recordarle a don Mainor la carta que entregó don Eduardo Castillo con el oficio ECA-2012-227 donde reconoce la obtención de un elevado número de libros externos por parte de la Escuela Ciencias de la Administración y pasó a leer el párrafo que dice:

“...es por esto que deseo se cree una política a nivel institucional que partir de ahora en las Escuelas se realice un análisis sobre la utilización de libros externos en la cual se determinen aquellos cursos donde se cuenta con el personal calificado y experto para que realce la unidad didáctica a utilizarse en la materia. De esta forma no se compre más el material externo”.

Hay un nivel de conciencia de que no podemos tomar libros externos de cualquier asignatura, habrá que escoger cuáles son las asignaturas donde se requieren tener libros externos. En eso estamos claros.

Pero sí se analizó el hecho de que por ejemplo en el caso de la Escuela Ciencias de la Educación, es la que menos consume libros externos. La Escuela de Administración es la que más consume libros externos.

Creo que es un buen momento donde se puede abrir un espacio para empezar a discutir y analizar este asunto.

LUIS GULLERMO CARPIO: Quiero revisar dos asuntos. Uno no es solo la política sino también el paso que se da de tener un libro nacional a un libro externo, debe tener varias consideraciones.

Por ejemplo, me encontré en el inventario de DIDIMA de libros externos empacados, pedidos por las Escuelas y que nunca se usaron y que me dijeron que inclusive ese mismo título ya fue sustituido por otro.

Lógicamente es un acuerdo de presupuesto y no es un acuerdo académico, pero debemos dejar abierta la discusión porque se debe de regular eso a como dé lugar y me gustaría que viniera aquí la Vicerrectora Académica y que nos explique por qué ese incremento, y escuchar al jefe de OFIDIVE para que explique.

Doña Katya nos dio varias razones y me gustaría dejarlas aquí en este Consejo lo más rápido posible y escuchar a PROMADE porque esa carta de don Eduardo tiene sus restricciones para aplicarla porque dicen que nuestro modelo de

contratación de autores es totalmente inoperante para nuestras necesidades, porque \$1500 a un autor que empieza a hacer la obra no se le paga nada cuando empieza y dura el tiempo que quiera o lo deja botado y tiene asignado un productor académico y a veces hasta dos, y a veces llevan dos capítulos y dicen ya no lo hago. Entonces se tiene que buscar otro autor y tal vez el modelo no es atractivo.

Creo que deberíamos de analizarlo como un todo.

MAINOR HERRERA: Me preocupa que hay dos acuerdos de este Consejo, uno es de la sesión No.2063-2010 celebrada el 05 de noviembre de 2010, inciso 16) que dice:

“Solicitar al Vicerrector Académico que en un máximo de tres meses presente un informe de los libros externos que adquiere la UNED por volúmenes de compra, por Escuela y por materia, así como un listado de materiales fotocopiados en la UNED, por asignatura y volumen, con el propósito de que este Consejo defina la pertinencia de mantener un arancel diferenciado para el Programa Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II Ciclos Inglés.

Esto vino a raíz de una situación del inglés y ya se pidió un acuerdo y la Administración no lo ha ejecutado, pero en el Presupuesto del año pasado en sesión No. 2125-2011 celebrada el 24 de octubre del 2011, inciso 8) dice:

“Solicitar a la Administración cumplir con el acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2063-2010, Artículo II, del 5 de noviembre del 2010, referente a la presentación de un estudio que defina los requerimientos de libros externos y materiales fotocopiados por escuela y por materia, con el propósito de valorar el cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario”.

Hay dos acuerdos sobre este tema que están en espera. Los cito al final como punto de acuerdo.

GRETHEL RIVERA: Don Luis Guillermo preguntaba un acuerdo tomado en el 2008 y que tiene aspectos importantes de considerar. Los considerandos se basan en toda la discusión que hicieron y dice:

“SE ACUERDA mantener la política aprobada por el Consejo Universitario en la sesión No. 1510-2011, Art. IV, inciso 2) que indica: a.los libros externos a la UNED solo pueden utilizar unidades didácticas si cuentan con una guía de estudio apropiada”.

Esto era algo que decía don Eduardo Castillo que esas guías se convierten en una unidad didáctica.

Sigo leyendo:

“...dicha guía debe ser elaborada por la cátedra siguiendo los criterios establecidos por la Dirección de Producción de Material Didáctico. b. La Dirección de Producción de Materiales Didácticos debe establecer criterios flexibles que permitan adaptarse a las diferentes disciplinas y características de los libros externos. La confección de guías de estudio para estos textos.

La Vicerrectoría Académica debe aprobar la compra de libros externos en cursos que cumplan uno o más de las siguientes características...”

En el punto 3) es donde viene el cambio:

“3. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que en conjunto con la Vicerrectoría Ejecutiva defina la programación anual de la adquisición de los libros externos según los requerimientos de la oferta académica institucional.”.

Pienso que ya la Vicerrectoría Académica está actuando con la bienal, estamos haciendo todo un cambio significativo.

Sigo leyendo:

“4. En cuanto a lo materiales didácticos producidos por la UNED, impresos y digitales se recuerda que estos deben estar mediados pedagógicamente, además de que establece para que los cursos de nivel de diplomado se establece para los Encargados de las Cátedras que deben incluir una mayor cantidad y variedad de actividades de acompañamiento, de tal manera que posibiliten el auto aprendizaje y la permanencia del estudiante en el programa en que están admitidos dado que es en ese nivel donde se requiere un mayor apoyo por parte de la Universidad para que la persona se adapte a los requerimientos de un sistema de educación a distancia.

5. Establecer los siguientes lineamientos en la producción de materiales didácticos:

- a. Cuando uno de los materiales producidos por la UNED debe poseer una estructura didáctica interna acorde con los objetivos de aprendizaje del curso, la naturaleza de la asignatura el acompañamiento pedagógico que se requiere para el auto aprendizaje de cada uno de los temas que se desarrolla en el curso, así como la autoevaluación y auto regulación respectiva esto por cuanto la finalidad de los materiales didácticos que se utilizan para el auto aprendizaje es que el estudiante reflexione sobre lo que lee, sobre lo que aprendió y lo que debe aprender para cumplir con las exigencias curriculares del programa académico en el que está matriculado.*
- b. Debe tener presente que los objetivos propuestos en cada curso responden a un perfil profesional específico por lo tanto en la selección de los libros externos así se requiere. Deben considerar el modelo educativo de la*

UNED el cual quedó delineado en la moción 11 del Segundo Congreso Universitario.

Recordar a los académicos que las cátedras de las Escuelas en la actualidad el material impreso no puede constituirse en el único medio maestro en el modelo educativo de la Universidad.

En este sentido el Consejo Universitario en la sesión No. 1556-2012, Art. I celebrada el 21 de febrero del 2012 aprobó que se debe de entender por diversificación de la unidad didáctica modular a saber...

“6. Solicitar a la Dirección de Producción de Materiales Didácticos que en las instancias que considere pertinente establezca un programa de monitoreo permanente de los materiales educativos internos y externos que utilice la Universidad, con el propósito de retroalimentar las cátedras en el proceso de mejoramiento permanente de la labor que realizan en la búsqueda de la excelencia”.

Creo que esto es el punto que no se hace pero se está haciendo esfuerzos y lo demás sí se está llevando a cabo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de considerando 10. a) serían: “*los acuerdos de las sesiones 1495-2001, Art. III ,inciso 1) y 1510-2001, Art. IV, inciso 2), se indica la política para compra de textos externos en la UNED*”.

Habría que quitar. “en los que” sería “no en los que”.

GRETHEL RIVERA: Diría que se agregue la sesión No. 1941-2008 porque da pautas significativas en cuanto a compras, mediación pedagógica y el punto 6) que es la producción de material de dar un monitoreo para la efectiva producción.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces quitaría donde dice “se indica la política” sería “se refiere a la política”. Esto no es una política pero sí es un acuerdo sustantivo del problema, sería “se refiere a la política para la compra de textos a la UNED”, y agregar la sesión No. 1941-2008.

MAINOR HERRERA: Sigo leyendo el punto 10):

b. La preocupación que este Consejo Universitario ha mostrado por el aumento en la compra de textos que se utilizan en las diferentes asignaturas como apoyo didáctico de las mismas”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El término “la preocupación” ¿está así manifestado en algún acuerdo?

MAINOR HERRERA: Así está.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería “las diferentes manifestaciones que ha realizado este Consejo Universitario por el aumento en la compra de los textos”. No es preocupación, son diferentes manifestaciones.

La palabra preocupación es un calificativo, y por eso digo “las diferentes manifestaciones” porque estamos haciendo referencia a tres acuerdos. Es un juicio de valor

Sería: *“las diferentes manifestaciones que ha dado este Consejo por el aumento en la compra de textos que se utilizan en las diferentes asignaturas como apoyo didácticos de las mismas”.*

MAINOR HERRERA: De acuerdo.

Sigo leyendo:

c. *Es criterio de este Consejo Universitario que se debe fortalecer el sistema de producción de materiales didácticos en la UNED.”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto es un considerando no un acuerdo. Creo que los mismos acuerdos van a fortalecer la producción interna, sería: *“que los acuerdos descritos anteriormente este Consejo Universitario ha manifestado la necesidad de fortalecer el sistema de producción de materiales didácticos de la UNED”.* Es un considerando.

MAINOR HERRERA: Sigo leyendo:

“11. En la propuesta POA- Presupuesto 2013, la Administración solicitó la creación de 14.5 plazas a tiempo completo y el aumento de 3 plazas en medio tiempo.

12. a. En la sesión 1602-2009, artículo IV, inciso 1) del 28 de setiembre del 2009, el Consejo de Rectoría aprueba el Marco Estratégico Institucional para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), propuesto por la Vicerrectoría de Planificación, en función de las normas que para este efecto emitió la Contraloría General de la República.”

JOAQUIN JIMENEZ: Aquí tengo una observación don Mainor, lo que había visto era que era un acuerdo del Consejo Universitario y no de Rectoría, ese marco estratégico quién lo aprueba es el Consejo Universitario, aunque lo vio el CONRE y lo aprobó, pero las normas TICS las tiene que aprobar el Consejo Universitario, creo que no es conveniente poner este considerando en este acuerdo, sería nada más el punto b., porque el considerando es únicamente para sustentar la creación de una plaza, con el punto b. Ahí queda resuelto el asunto.

MAINOR HERRERA: No tendría inconveniente, yo partí del acuerdo que había tomado el Consejo de Rectoría, que era lo único que existía y por eso lo cite.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Al final no entendí cuál era.

MAINOR HERRERA: *“12. b. En sesión 2074- 2011, Art. V, inciso 3) el Consejo Universitario acuerda: El Equipo Gerencial, dispondrá de un director de proyecto, que deberá estar adscrito a la Vicerrectoría de Planificación para dirigir el Sistema de Información Institucional.”*, quedaría el considerando 12 con el único punto que acabo de leer.

“13. a El Técnico Universitario en Computación e Informática fue aprobada por el Consejo Universitario en la Sesión No. 2034-2010 de fecha 13 mayo, 2010 Artículo I, inciso 6), en los términos que lo propuso la Vicerrectoría Académica mediante el Oficio VA-792-09 del 28 de octubre del 2009 (REF. CU-418-2009). /b. En los considerandos 1, 2 y 4 del acuerdo, se indica respectivamente, con relación al Técnico Universitario en Computación e Informática: “...es un programa que ofrece la Dirección de Extensión Universitaria, en respuesta a las necesidades que hoy tiene la sociedad costarricense en desarrollo de software. Su finalidad es balancear la pirámide de oferta que se tiene actualmente.”/ c. En la misma Sesión No. 2034-2010 de fecha 13 mayo, 2010 Artículo I, inciso 6), el Consejo Universitario acordó en el punto 4, la creación de “una unidad presupuestaria en el Programa de Extensión, para el Técnico Universitario en Computación e Informática, y trasladar los recursos que están asignados a la Dirección de Extensión Universitaria en el plan-presupuesto del 2010, a esta unidad presupuestaria.” / d. Es necesario valorar los logros que ha tenido el programa del Técnico Universitario en Computación e Informática en la sociedad costarricense, en particular en las poblaciones para las cuales fue creada la UNED, la posible sostenibilidad financiera, y la pertinencia actual del Plan de Estudios respectivo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ese valorar no es valorar, valorar es ponerle precio, valorar es un peritazgo, valorar es otra cosa.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería evaluar, valorar los logros.

MAINOR HERRERA: Podría creer que es un error.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que pasa es que es un acuerdo viejo.

MAINOR HERRERA: Es un error ahí, se quiso decir valorar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un acuerdo anterior del 2009, lo que están haciendo es transcribiéndolo.

MAINOR HERRERA: Don Luis, lo dejamos en valorar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si en valorar.

MAINOR HERRERA: *“14. Es interés de este Consejo analizar la aplicación del artículo 32 bis, con el propósito de valorar pertinencia y uso racional del mismo.*

El artículo 32 bis es una alternativa creada, uno de los artículos del Estatuto de Personal, que faculta a la universidad a contratar hasta por un cuarto de tiempo, académicos, investigadores, extensionistas, para que fuera de su jornada tiempo completo puedan ejercer esas actividades.

ORLANDO MORALES: O sea, un salario extra, estoy de acuerdo hay que valorar la pertinencia de ese procedimiento, nos hemos enterado de que los salarios deben ir subiendo y los privilegios deben ir bajando, y eso es un privilegio, a veces a la gente no le alcanza el tiempo para hacer las cosas esperando que le den un reconocimiento adicional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto es el que aplica al 32 bis, por ejemplo, usted puede no trabajar en lo mismo suyo, no es su trabajo, es ir a trabajar a otra dependencia, si usted está nombrado en la Escuela de Administración, Encargado de Cátedra de Finanzas, va a hacer 32 bis en finanzas, lo puede ir hacer pero a otra.

En el 14 me preocupa *“Es interés de este Consejo analizar la aplicación del artículo 32 bis...”*, esto es un considerando y en ningún lado se ha manifestado, considero que sí debe ser revisado, diría que después de tres años de la aplicación del 32 bis no se han hecho valoraciones en cuanto a la pertinencia y uso racional del mismo.

MAINOR HERRERA: La aplicación del 32 bis tiene muchísimo más que tres años.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dije tres años por decir algo, tiene como de cinco a seis años, pongámosle el tiempo, que Ana Myriam se encargue de eso, que después de cinco, seis años la aplicación del artículo 32 bis debe ser valorada de acuerdo a su pertinencia y uso racional.

ORLANDO MORALES: Y uso racional del mismo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le quitamos el tiempo, pero no hacer un acuerdo en un considerando.

MAINOR HERRERA: Me parece bien.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que no ha sido valorada, que no se han hecho estudios sobre la pertinencia y racionalidad en su uso.

MAINOR HERRERA: Aquí es importante agregar, para información de don Orlando, que está preguntando, el uso del 32 bis ha venido creciendo significativamente en los últimos años, el último dato que tenemos es el del segundo cuatrimestre de este año y hay 84 funcionarios con cuartos de tiempos, en extensión, investigación y docencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí lo que tenemos que hacer es prepararlo, me imagino que hay un acuerdo asociado a esto.

MAINOR HERRERA: Correcto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es prepararnos de que ha pasado el tiempo y no se ha hecho la valoración pertinente y de uso racional.

MAINOR HERRERA: Cómo quedó la redacción.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que el artículo 32 bis fue establecido en la sesión tal de tal año, y a la fecha no se han hecho valoraciones sobre su pertinencia y uso racional, eso puedo ser un considerando, son dos cosas reales, alguna objeción. Es conveniente hacer la valoración de su pertinencia y racionalidad de su uso.

MAINOR HERRERA: Para ampliarle el dato de Ana Myriam, es creado en la sesión No. 1699-2004.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Siete años.

MAINOR HERRERA: *"15. El Consejo Universitario remite mediante acuerdo de sesión N° 2191-2012, ART. IV, inciso 3) el Plan Operativo Anual y propuesta de Presupuesto de la Auditoría Interna 2013. / 16. La Federación de Estudiantes solicitó a la Comisión Plan Presupuesto, mediante oficio FEUNED 753- 2012 un incremento de 200 colones en la cuota estudiantil para la Federación de estudiantes a partir del año 2013. / 17. A la fecha de aprobación de este Presupuesto, la Administración no ha informado al plenario sobre el estado de avance de los acuerdos tomados en sesión 2063-2010, artículo II, incisos 2), 3), 6), 7), 10), 16), 21), de fecha 5 de noviembre, 2010."*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perdón, de que es eso.

MAINOR HERRERA: Acuerdos que tomó el Consejo en las sesiones anteriormente citadas cuando se presentaron los Presupuestos institucionales 2011 y 2012.

"18. A la fecha de aprobación de este Presupuesto, la Administración no ha informado al plenario sobre el estado de avance de los acuerdos tomados en sesión 2125-2011, artículo I, incisos 4), 5), 7), 8), celebrada el 24 de octubre de 2011./ 19. a. El artículo 6 del Reglamento Fondo Solidario en su inciso 4 establece: "Se crea un arancel "Fondo Solidario" a partir del 2011 de 300 colones por estudiante para este fondo. Este arancel se incrementará en la misma proporción en que se incrementan los demás aranceles de la UNED."

LUIS GUILLERMO CARPIO: *"....Este arancel se incrementará en la misma proporción de los demás aranceles."*, nada más.

MAINOR HERRERA: Así está en el acuerdo don Luis, ahí abro comillas para citarlo.

“... b. En el presupuesto del 2012 no se consideró ningún aumento a dicho arancel, tal y como la establece el Reglamento en mención. c. Dado que los recursos para el Fondo Solidario provienen en un alto porcentaje, de los mismos estudiantes, es criterio de este Consejo que los mismos solo deben utilizarse en beneficio directo de la población estudiantil.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos para arriba otra vez, *“En el presupuesto del 2012 no se consideró...”*, hay que quitar ese “ningún”, *“...no se consideró un aumento a dicho arancel.”*, ¿a cuál arancel?, es mejor mencionarlo.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería *“...el aumento al arancel....”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: *“...no se consideró el aumento al arancel...”*, ahí hay un punto y aparte, entre a y b hay un punto y a aparte, ahí sería un punto y seguido, *“... tal y como lo establece la reglamentación...”*.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería el reglamento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál reglamento mencionamos?

JOAQUIN JIMENEZ: El reglamento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero no lo hemos mencionado en ningún lado.

MAINOR HERRERA. Está mencionado arriba.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto, gracias.

“c. Dado que los recursos para el Fondo Solidario provienen en un alto porcentaje, de los mismos estudiantes, es criterio...”, esto es un considerando, volvemos a lo mismo, esto no, *“...de este Consejo que los mismos solo deben utilizarse en beneficio directo de la población estudiantil.”*. Me imagino que cuando se crea el Fondo solidario en los considerandos debe haber una relación que es para favorecer a los estudiantes.

JOAQUIN JIMENEZ: Esto es una propuesta que yo estoy haciendo, primero que el Fondo solidario se creó con ¢300 y en el presupuesto 2012 no se hizo el aumento y no venía previsto el aumento para 2013; Mabel da una explicación de porque eso no se hizo, entonces estos dos considerandos justifican el aumento que se va a proponer en el acuerdo.

Lo otro que estoy proponiendo es que cualquier remanente que se de este Fondo solidario se traslade a Becas, lo que quiero decir en el considerando es que como

este dinero en su mayoría es aportado por los estudiantes, que los remanentes no pasen al fondo común de la universidad sino que pasen a hacer utilizados en beneficio directo de la población estudiantil, esa es la idea en este considerando, de sustentar un acuerdo que dice que los remanentes van a trasladarse para que sean utilizados en becas si existiera algún remanente cuando se haga la liquidación presupuestaria del 2012, esa es la idea de estos tres considerandos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El "c" es el que tendríamos que cambiar Joaquín, que el Fondo solidario tiene como propósito impactar positivamente en la población estudiantil de escasos recursos, por una población estudiantil en condiciones socioeconómicas de desventaja, para que quede como considerando, porque para eso nace el Fondo solidario, que el Fondo Solidario tiene como propósito impactar positivamente en aquellos estudiantes con características socioeconómicas desfavorables, hasta ahí, en el acuerdo usted mete lo que quiere, aquí está justificando.

MAINOR HERRERA: Con la corrección hecha continuamos.

Ahí estarían terminando los 19 considerandos, pasamos a hacer lectura del acuerdo.

ORLANDO MORALES: No habrá un considerando grande que hable un poquito de balance ingresos, egresos, que no haya un déficit o que será un uso racional en las inversiones, o contención del gasto alguna cosa que se vea voluntad de mantener un equilibrio financiero junto con una actitud proactiva hacia racionalización de los gastos, o mayor eficiencia, en algún lado debe haber un considerando presupuestario de esa naturaleza.

MAINOR HERRERA: Para darle la respuesta a don Orlando, al principio les decía, antes de hacer lectura a estos considerandos, que dentro de mi preocupación estaba tratar de proponer a la Comisión Plan Presupuesto y a este Plenario, ajustes en las partidas de ingresos, en cuanto a la generación de recursos propios y egresos o gastos, de manera don Orlando que en los puntos que hemos venido o que vamos a ver ahorita como acuerdos está implícita su preocupación, pero garantizar un equilibrio es muy riesgoso.

ORLANDO MORALES. Perdón, es el propósito institucional lograr el equilibrio, más para lograrlo algo se tendrá que decirse sobre la política que habrá gestiones sobre el aumento de ingresos o uso racional de recursos para una mayor eficiencia, son conceptos muy neutros pero se ven muy favorables, como de gran enunciando de este presupuesto que estamos aprobando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entiendo lo que dice don Orlando, tal vez les propondría algo, que es algo cierto, algo como que dijera que la Administración y el Consejo Universitario han realizado diferentes gestiones para que las finanzas de la institución se mantengan en un punto de equilibrio adecuado, porque así lo hemos hecho, creo que la Administración ha hecho esfuerzos muy grandes, el

mismo Consejo ha apoyado algunas de esas consideraciones, y el mismo Consejo también ha hecho manifestaciones y ha tomado decisiones, les parece.

MAINOR HERRERA: Creo don Luis, que para ponerlo como un acuerdo o como un considerando necesitamos más información, por lo menos me gustaría terminar de discutir el presupuesto, ver que decidimos, hay un punto concreto para mí, que tiene que ver con el dictamen de minoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mainor, lo que estamos hablando es de un considerando.

MAINOR HERRERA: El considerando don Luis, me parece que tiene que ir acompañado de un acuerdo, solo considerando, me parece que no, deberíamos o sustentarlo con un acuerdo sino quedaría en el aire, diría que avancemos en el acuerdo y al final valoraríamos la posibilidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que es un considerando positivo en el medio de todo.

ORLANDO MORALES: Y se ve muy bien para la Contraloría.

ILSE GUTIERREZ: Comprendiendo la posición de don Orlando, y el aporte que esta haciendo el señor Rector, lo que se pretende es como darle un espíritu a todo este acuerdo, inclusive yo le incorporaría en el considerando uno, que es como la visión macro hacia dónde, que es lo que estamos haciendo y hacia donde pretendemos ir, que buscamos con todos estos nuevos lineamientos, nuevas formas de trabajo, este acuerdo del Consejo Universitario viene más bien a plantear toda una reorientación en la gestión de cómo se invierten los recursos, lo entiendo de esa manera, más bien en forma positiva de que es un acuerdo macro un espíritu de todo el acuerdo, al contrario más bien viene a fundamentar la filosofía de trabajo que se viene.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le voy a poner un ejemplo que es fácil de comprobar, usted mismo dice que la masa salarial creció un 10.2%, algo así, nosotros veníamos con un crecimiento de gastos Mainor, que andaba entre el 15% y 18%, y ahora estamos creciendo un 10%, recuerden las graficas que yo mostraba en el informe de labores, donde la gráfica baja a partir del 2010 en una proporción importante, y no son decisiones solo de la Administración, también han sido compartidas por este mismo Consejo.

En este caso propongo incluir un considerando nuevo que vaya en ese sentido, para satisfacer la inquietud de don Orlando, que la Administración y el Consejo Universitario han realizados esfuerzos para lograr un equilibrio en las finanzas institucionales; que no tengamos acuerdo en lo que es servicios especiales, se lo acepto no tenemos acuerdo, pero en el global, yo le puedo asegurar que hay un esfuerzo impresionante en como, por decirle algo, estaba revisando partidas de uso de la Rectoría, la Rectoría en algunas partidas en globalidades bajo de ¢80

millones a ¢20 millones en partidas que usaba la Rectoría, son esfuerzos y que inclusive no los hemos consumido en la Rectoría, sino que por ejemplo, si no salen para ciertas cosas, como platas que les hemos pasado a los estudiantes en algún momento, se les ha inyectado plata para cosas. La propuesta es agregar un considerando en ese sentido.

MAINOR HERRERA: No tengo dudas de que la Administración, no lo digo ahora lo he dicho otras veces, está haciendo esfuerzos para reducir los gastos, en eso no tengo duda, personalmente creo que se puede hacer más, es cuestión de tiempo y ajuste, no podemos pensar en ajustes radicales.

Cuando hago la relación en el considerando tres, y establecemos que la masa salarial presupuestada crece un 10.2%, mientras que el ingreso total crece un 8.5% lo ideal es que haya un crecimiento equilibrado, crecimiento en los ingresos crecimiento en la masa salarial, ahí está por encima el crecimiento de la masa salarial., sabemos que esto se debe a que la Administración ha tomado la decisión de mantener el crecimiento de la masa salarial, eso es claro.

A manera de un considerando general, me parece, no es que estaría en contra, pero lo que si creo es que deberíamos de hacer una redacción de considerando, pero con un acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por lo poco que yo veo aquí en los acuerdos que vienen van orientados hacia eso buscar el equilibrio.

Le voy a poner un ejemplo rápido Mainor para que lo considere, después de ocho años a partir de este mes por primera vez en la historia de la UNED, empezamos con finanzas equilibradas, al final fue la Contraloría la que nos aceleró el proceso, es un proceso que yo esperaba que se concluyera en el 2013, sobre el déficit presupuestario, por primera vez en ocho años que tenemos finanzas equilibradas a partir del 1 de octubre, con el ajuste que hicimos, con la modificación que hicimos estos días.

Hay un esfuerzo orientado a eso, nosotros bajamos de ¢4 mil millones en el 2011 a mil ¢1.200 en el 2012 y ahora a cero en el 2013, cuando es el superávit proyectado para el año entrante ¢2000 y más, el superávit proyectado, nosotros veníamos con el superávit proyectado de ¢5 mil millones, y estamos haciendo un esfuerzo ahí cortando ¢2000 millones de superávit proyectado, que era con el que veníamos financiando.

Sería interesante Mainor, ponerlo en esos términos, lo que propongo antes de darle la palabra a doña Grethel, que diga -la Administración y el Consejo Universitario han realizado acciones para lograr un equilibrio en las finanzas de la institución-, algo tan simple como eso.

GRETHEL RIVERA: Lo que quería decir es que cerráramos con ese acuerdo toda la propuesta de acuerdo que se extiende, como para amarrar, al ponerlo de último

usted amarra todo la intencionalidad del acuerdo, no sé, instar a la Administración y al Consejo Universitario que continúen con los esfuerzos, la idea que usted tiene don Luis, creo que eso cerraría toda esta propuesta de una manera muy positiva.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Inclusive la misma Contraloría en el informe que nos pasó de gestión el índice, no sé si Karino lo ha visto, el de gestión no, es con el que estamos con cincuenta y más que queremos subir, es en el otro, en el que asocia el compromiso que tenemos del presupuesto, que las instituciones mas comprometidas después de JAPDEVA era la UNED, no les he comentado eso, claro aquí lo he comentado.

Resulta que ahora pasamos a hacer después de JAPDEVA la más comprometida pasamos en el informe que me llegó ahora de la Contraloría donde reconocen el esfuerzo que hizo el Instituto Tecnológico, la UNED y otra por el ajuste que hicieron en sus finanzas, pasamos a tener el 90% de compromiso a un 53% el índice, eso nos dice un montón de cosas a nosotros y la Contraloría reconoce el esfuerzo que hizo la UNED ahí viene, es más se los voy a pasar para que lo vean, por eso un acuerdo tan general como eso, - la Administración y el Consejo Universitario han realizado acciones para lograr un equilibrio-, continuará es el acuerdo, *"...la Administración y el Consejo Universitario han realizado acciones para lograr un equilibrio en las finanzas de la institución."*, y después metemos un acuerdo asociado a eso, que tenemos que continuar con el esfuerzo encaminado al equilibrio.

Joaquín, les contaba en un informe que me llegó de la Contraloría, que presentó la Asamblea Legislativa, la Contraloría reconoce el esfuerzo que hizo la institución en materia financiera, donde pasamos de grado 90% de compromiso presupuestario a grado 53% es una medición que tiene, donde a nivel de la instituciones públicas éramos la que tenía más riesgo después de JAPDEVA, JAPDEVA estaba en un 100% y nosotros teníamos un 90%, ahora pasamos a un 53% de riesgo, les parece así, para que ustedes se puedan ir.

MAINOR HERRERA: En términos generales y acompañados con un acuerdo, me parece.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Continuaremos, para mí es uno de mis mayores desvelos, ahora podemos redactar el acuerdo que vaya asociado a este considerando, de acuerdo, continuamos.

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero plantear una moción dado que tenemos un compromiso en San Marcos a las 2:00 p.m., y este compromiso lo adquirió la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para atender un punto relacionado con un Plan de Desarrollo Estratégico del Centro Universitario de San Marcos, en donde se invitó a la Administradora de ese centro para que lo discutiéramos acá en Comisión, pero el día que se iba a hacer esa sesión y estando doña Floribeth acá no hubo quórum y se tuvo que suspender la sesión, ante esa circunstancia y dada la situación embarazosa, que ella tuvo que venir

desde San Marcos, por diferentes razones y ausencias de última hora y no hubo posibilidad de informarle a ella de que no viniera, sino que ya estando acá fue que se dio la situación.

Ella nos está esperando a las 2:00 p.m. para atender ese asunto, mi propuesta es que suspendamos acá la sesión y continuemos mañana a las ocho de la mañana, porque ya viene la propuesta de acuerdo; esto también en consideración de que hay un punto de acuerdo que va a generar una discusión importante, hay un dictamen de minoría, hubo un desacuerdo y me parece que esa parte la vamos a tener que debatir un poco más, para aprobar el presupuesto vamos a necesitar un ratito más, ya nos pusimos de acuerdo con los considerandos, viene el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál es la agenda de mañana en la mañana?, solo dictámenes hay, estamos cambiando las reglas del juego.

ORLANDO MORALES: Queda bien, de ocho a nueve se extiende.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No podemos cambiar la hora de la sesión de mañana, porque ya está convocada, sería que mañana en políticas.

JOAQUIN JIMENEZ: Podríamos convocar extraordinaria a las ocho.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De ocho a ocho y media, sería en el capítulo de políticas que lo adelantamos a las diez en lugar de las once.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que propondría es que continuemos la discusión en el capítulo mañana de acuerdos, esto es un dictamen de Comisión, que lo pasemos a dictámenes de Comisión, para verlo como primer punto el día de mañana.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tendría que cambiar mañana la agenda.

JOAQUIN JIMENEZ: Que sería primer punto el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre el presupuesto ordinario 2013.

ORLANDO MORALES: Voto a favor la moción.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mañana, recuerden que yo les había dicho que tenía una actividad a las nueve de la mañana en el Paraninfo.

ORLANDO MORALES: Aprobemos primero esto que es más importante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería que me permitieran tomar esto hasta que regrese del Paraninfo.

ORLANDO MORALES: De acuerdo.

MAINOR HERRERA: Es cambiar el orden de los acuerdos de Comisión, creo que el mío está de primero, pero sería darle espacio a las otras comisiones y a la hora de que usted esté por acá se entra en materia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tendríamos más espacio para la sesión de la tarde, mejor modificar la sesión de la tarde y no la de la mañana.

ORLANDO MORALES: Está convocada la actividad a las nueve, aquí actividades antes de las diez de la mañana no empiezan a esa hora, no sé a que hora me voy a reintegrar, dejémoslo para la tarde, estamos de acuerdo con la moción de orden de Joaquín, queda aprobada.

Se continúa con este tema en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 12:45 p.m.

LUIS GMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA **